

ANEXO I

Actuaciones destinadas a la programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales

Línea I: Proyectos de inversión en mejoras en los centros sanitarios y sociosanitarios cuya actividad principal sea el desarrollo de programas asistenciales y psicosociales o preventivos en materia de trastornos mentales (incluidos los trastornos adictivos)

Serán objeto de subvención los siguientes programas:

- a) Proyectos de inversión para la realización de obras de reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación para la prestación de servicios de atención a la personas con trastornos mentales.
- b) Proyectos de inversión para la realización de obras de conservación y mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con trastornos mentales.
- c) La adquisición de suministros, equipamiento y vehículos que faciliten la prestación de servicios a personas con trastornos mentales.

Línea II: Programas de Intervención comunitaria en personas con trastorno mental severo(incluidos los trastornos adictivos)

Programas que ofrezcan unha intervención integral a las personas que padezcan un trastorno mental desde la prevención, educación y recuperación, fomentando los recursos de proximidad y el incremento de las competencias de los equipos y la generación de redes de coordinación interdepartamentales:

- a) Programas de atención domiciliaria la personas con trastorno mental severo y sus personas allegadas.
- b) Programas de apoyo emocional a personas con trastorno mental severo, sus personas cuidadoras y allegadas
- c) Actividades de prevención y promoción de la salud mental y estilos de vida saludables dirigidos a personas con trastorno mental y sus personas cuidadoras
- d) Actividades de sensibilización que reduzcan el estigma de la enfermedad mental
- e) Actividades de información, orientación y asesoramiento sobre salud mental en recursos especializados
- f) Programas dirigidos a la protección de la salud mental infantil de intervención psicológica precoz en coordinación con los servicios sanitarios
- g) Programas de capacitación del voluntariado dirigidos a las personas con trastorno mental severo
- h) Programas de formación de profesionales de entidades de iniciativa social orientados a mejorar la citación en la detección de personas en riesgo de presentar un trastorno mental, y en habilidades para el eje terapéutico de estas personas.
- i) Programas de apoyo psicosocial a las personas con trastorno de personalidad y sus allegados
- j) Programas de intervención en trastornos de conducta alimentaria.



- a) Programas sociosanitarios de sensibilización, formación, información, asesoramiento y rehabilitación en personas afectadas por ludopatía.
- b) Programas sociosanitarios de sensibilización, formación, información, asesoramiento y rehabilitación en personas afectadas por adicción alcohólica.
- c) Programas destinados a la sensibilización y educación de familias, centros educativos , instituciones y empresas para la promoción del uso seguro y responsable de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC).

a) Programas dirigidos a la búsqueda de empleo de las personas con un trastorno mental o adictivo, mediante la adquisición de valores, competencias y habilidades.

b) Programas de inserción social y laboral destinados orientados a personas con problemas jurídicos o ex reclusas con trastornos mentales o adictivos.

c) Programas de atención jurídico social a personas con trastorno mental severo

- a) Programas dirigidos a la sensibilización ciudadana en el ámbito del suicidio
- b) Programas de prevención selectiva sobre población en riesgo
- c) Programas de capacitación a profesionales sociosanitarios en la identificación y protocolos de actuación en el caso de existir riesgo de suicidio
- d) Programas orientados al establecimiento de acciones específicas para la promoción del bienestar, la atención a las dificultades y la prevención de situaciones de desatención y soledad no deseada, particularmente en el colectivo de personas mayores, aportando recursos y servicios para prevenir, detectar e intervenir ante estas situaciones.



PROCEDIMIENTO
SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES DE CARÁCTER SOCIOSANITARIO EN EL ÁMBITO DE LOS TRASTORNOS MENTALES
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
SA500A
DOCUMENTO
SOLICITUD
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
RAZÓN SOCIAL
NIF
TIPO
NOMBRE DE LA VÍA
NÚM.
BLOQ.
PISO
PUERTA
PARROQUIA
LUGAR
CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA
AYUNTAMIENTO
LOCALIDAD
TELÉFONO 1
TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO
DATOS DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA (identificación del registro y número de inscripción).
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NIF
DATOS PARA OS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas as notificacións ás persoas interesadas realizaranse só por medios electrónicos a través do Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

Só se poderá acceder á notificación co certificado electrónico ou Chave365.

Enviaranse avisos da posta á disposición da notificación no correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a seguir e que poderán cambiar en calquera momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓBIL
CORREO ELECTRÓNICO
DATOS BANCARIOS

Declaro baixo a miña responsabilidade que son certos os datos consignados relativos á conta bancaria indicada.

TITULAR DA CONTA
NÚMERO DA CONTA BANCARIA (24 DÍXITOS)
IBAN
ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (campo obligatorio)

Deberán identificarse de acuerdo con las líneas establecidas en el artículo 3 de la orden y con las actuaciones y programas detallados en el anexo I de dicha orden. Cada entidad solamente podrá presentar, como máximo, un programa por cada una de las líneas especificadas.

Denominación del programa presentado
Línea
Importe solicitado (€)


LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

AYUDAS SOLICITADAS

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

AYUDAS CONCEDIDAS

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.

3. Que la entidad solicitante, así como, en su caso, las entidades integrantes que se proponen como ejecutantes:

- No están incurso en ninguno de los supuestos señalados como prohibición para obtener la condición de beneficiario/a en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Están al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, según lo previsto en el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, y en el artículo 9 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba su reglamento.
- Están al corriente del pago de obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social y no tienen pendiente de pago ninguna deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma.

4. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que se dispone de la documentación que así lo acredita, que se pondrá a disposición de la Administración cuando sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio

5. Que la/ las actuación/ ones para la/ las que se solicita subvención se desarrollan de manera real y efectiva en la Comunidad Autónoma de Galicia

6. Que todo el personal contratado que va a participar en el proyecto no ha sido condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y el abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, en aplicación del artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil, así como que las personas voluntarias que van a participar en el proyecto y que están relacionadas con menores de edad no tienen antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los/ las hijos/ as, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyas personas destinatarias hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos, en aplicación de lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

7. Que conoce las obligaciones derivadas de esta orden y demás normativa aplicable.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD
Documentación complementaria común a presentar para todas las líneas de financiación

- ☐ Certificado de poseer certificados de calidad en vigor en base a la norma ONG con calidad, ISO 9001:2015, EFQM u otros sistemas de calidad que garantizan el control de procesos y programas, en su caso.
- ☐ Certificado de estar sometido a auditoría externa de cuentas, en su caso.
- ☐ Plan de igualdad actualizado, en su caso.



Documento de compromisos de ejecución asumidos por cada miembro y el importe de subvención a aplicar a cada uno, en caso de las agrupaciones sin personalidad jurídica según el modelo del anexo VI.

Documento específico para valoración de las entidades (anexo V).

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Documentación acreditativa de la representatividad de la persona solicitante para actuar en nombre de la entidad para el caso de que esta se atribuya a persona distinta a la designada en Registro Administrativo de la Comunidad Autónoma.			
☐ Estatutos debidamente diligenciados.			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD
LÍNEA I. APARTADOS A Y B (proyecto de ejecución de obras de reforma, restauración, rehabilitación, gran reparación, conservación o mantenimiento):

- ☐ Memoria de inversión según el modelo del anexo IV.
- ☐ Certificado del registro de propiedad que acredite que el inmueble donde se realicen las obras es propiedad de la entidad o contrato de alquiler o cesión.
- ☐ Autorización de la persona propietaria en caso de que la obra se realice en un local alquilado o cedido.
- ☐ Planos de actuación.
- ☐ Anteproyecto presupuestado o proyecto de obras o presupuesto detallado y memoria firmada por el/la contratista en caso de conservación y reparación de menor cuantía.
- ☐ Informe sobre la viabilidad urbanística y acreditación de la posibilidad legal de obtener licencias y permisos necesarios.
- ☐ Tres ofertas distintas de tres proveedores distintos en caso de obras superiores a 40.000 euros.

LÍNEA I. APARTADO C (adquisición de suministros, equipamientos o vehículos):

- ☐ Memoria de inversión según el modelo del anexo IV.
- ☐ Presupuesto de la empresa suministradora, con indicación del coste por unidad y del importe total de las adquisiciones que se pretenden realizar.
- ☐ Tres ofertas distintas de tres proveedores distintos en caso de suministros superiores a 15.000 euros.

LÍNEA II. Programas de intervención comunitaria en personas con trastorno mental severo (incluidos los trastornos adictivos)

- ☐ Memoria del programa según el modelo del anexo III.
- ☐ Plan de formación de profesionales, en su caso.
- ☐ Plan de comunicación del programa, en su caso.

LÍNEA III. Programas de prevención de recaídas en alcoholismo y adicciones comportamentales

- ☐ Memoria del programa según el modelo del anexo III.
- ☐ Plan de formación de profesionales, en su caso.
- ☐ Plan de comunicación del programa, en su caso.

LÍNEA IV. Programas de incorporación social y fomento del empleo en personas con trastornos mentales (incluidos los trastornos adictivos)

- ☐ Memoria del programa según el modelo del anexo III.
- ☐ Plan de formación de profesionales, en su caso.
- ☐ Plan de comunicación del programa, en su caso.

LÍNEA V. Programas de prevención del suicidio

- ☐ Memoria del programa según el modelo del anexo III.
- ☐ Plan de formación de profesionales, en su caso.
- ☐ Plan de comunicación del programa, en su caso.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente del pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Sanidad. Dirección General de Asistencia Sanitaria.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de la tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de __ de ____ de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales (código de procedimiento SA500A).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 

ANEXO III

MEMORIA EXPLICATIVA LINEAS II,III, IV

Se adjuntará un archivo en formato pdf y firmado electrónicamente con las siguientes características:

- Máximo de 16 páginas
- Márgenes de 2 cm
- Letra Arial, tamaño 11
- Interlineado sencillo

APARTADOS:

1. Denominación del programa y línea según las especificadas en el anexo I.
2. Tipo de programa dentro de la según las especificadas en el anexo I.
3. Fundamentación teórica y pertinencia del programa: Se justificará la necesidad del programa para la población diana en ese contexto dado, aportando datos para fundamentarlo (argumentación, referencias bibliográficas, citas, relación con las líneas estratégicas del Sergas, OMS...), así como la estimación de beneficiarios directos e indirectos explicando como se realiza esta estimación
4. Propuesta metodológica para el desarrollo del programa: descripción de las fases del proceso de trabajo para la consecución de los objetivos y detalle de la metodología .
5. Descripción de los criterios de inclusión en el programa: Objetivos generales y específicos, descripción detallada de los colectivos incluídos teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: equidad (ofreciendo igual atención a igual necesidad) y accesibilidad (reduciendo barreras geográficas, tiempos de respuesta o de espera).
6. Población objeto del programa:
-Niñas y niños, *adolescentes*/mujeres/mayores
7. Propuesta de indicadores de proceso y resultado definidos para la evaluación del programa
8. Innovación: Indicando si el programa se dirige a atender necesidades emergentes no cubiertas (que aporten soluciones eficaces y adaptativas) o cuando incorporen nuevas tecnologías (que añadan calidad en la atención con el mismo coste)
9. Número de horas mensuales del programa y distribución horaria de la actividad indicando:
-Si se realiza todos los días laborables
-Si se realiza en horario de tarde
-Si se realiza en fin de semana
10. Actividades del programa, especificando las personas beneficiarias y las fechas de realización según el modelo:

Actividad	Personas beneficiarias (Hombres)	Personas beneficiarias (Mujeres)	Fecha inicio	Fecha fin
			--/--/----	--/--/----
			--/--/----	--/--/----
			--/--/----	--/--/----
			--/--/----	--/--/----
			--/--/----	--/--/----



ANEXO III
(continuación)
11. Datos Globales del equipo que realizará los programas, indicando cual es el responsable

Nombre y Apellidos	DNI	Titulación/categoría	Vinculación contractual	N.º de horas semanales	N.º de meses	Retribución total	Seguridad social a cargo de la entidad	Total
TOTAL								

12. Personal voluntario que colabora en el programa

Cualificación/Experiencia	Número total de personas	Funciones	Número de horas dedicadas al programa

13. Medios Técnicos indicando:

- Si se dispone de un centro propio para ejecutar la actividad
- Si ponen a disposición del usuario un servicio de transporte mediante vehículo propio
- Si realizan la actividad usando tecnologías que permitan la atención telemática al/a la usuario/a

14. Existencia de plan de formación de profesionales
15. Existencia de planes de divulgación y plan de comunicación del programa indicando:

- Acciones comunitarias
- Acciones en redes sociales
- Acciones en medios de comunicación
- Publicaciones periódicas

16. Ámbito territorial del programa (localización física del programa)

Provincia/s	Localidad/es	Personas beneficiarias



17. Presupuesto del programa (los gastos totales de personal deben coincidir con el total del punto 11)

Concepto	Solicitado Xunta de Galicia	Otras subvenciones	Financiación Propia	Total
A. Gastos de personal				
b. Gastos corrientes: Especificar				
c. Dietas y Gastos de viaje				
d. Gestión y administración				
TOTAL GASTOS				

18. Subcontrataciones previstas**19. Descripción de otras ayudas y colaboraciones previstas**

ANEXO IV

MEMORIA DE INVERSIÓN PROGRAMAS LÍNEA I

Se adjuntará un archivo en formato pdf y firmado electrónicamente con las siguientes características:

- Máximo de 16 páginas
- Márgenes de 2 cm
- Letra Arial, tamaño 11
- Interlineado sencillo

APARTADOS:

1. Identificación (nombre) del centro y número de registro en RUEPPS

2. Tipo de actuación para a que se solicita la subvención, de entre las siguientes:

- Proyectos de inversión para la realización de obras de reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación para la prestación de servicios de atención a personas con trastornos mentales
- Proyectos de inversión para la realización de obras de conservación y mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con trastornos mentales.
- Adquisición de suministros, equipamiento y vehículos que faciliten la prestación de servicios a personas con trastornos mentales

3. Tipo de centro para el que se solicita la subvención, indicando si la inversión va a afectar a:

- Centros o servicios de atención de estos destinados a dependencias administrativas
- Centros o servicios de atención de estos destinados a dependencias administrativas de atención al público
- Centros o servicios de atención de estos destinados a usuarios de carácter no administrativo que no tengan consideración de centros de intervención social o espacio residenciales
- Centros sanitarios de carácter no residencial
- Centros sanitarios de carácter residencial

4. Actuaciones a realizar y calendario de realización

5. Justificación de la necesidad de actuación: indicando si realizar la inversión supone una necesidad para el desarrollo de actividades habituales del centro

6. Justificación de la urgencia de la actuación: indicando si la deficiencia que se pretende emendar supone o no un peligro para la seguridad de las personas usuarias del centro

7. Mejoras en las condiciones de accesibilidad universal que, de ser el caso, supone la inversión indicando si además la inversión supone una mejora de accesibilidad sensorial y/o cognitiva y si supone una mejora en la atención telemática y/o domiciliaria

8. Incremento de la capacidad de atención del centro tras la realización de la inversión



9. Localización territorial de la inversión

Provincia/s	Localidade/s

10.Presupuesto de la inversión

Concepto	Solicitado Xunta de Galicia	Otras subvenciones	Financiación Propia	Total
A. Gastos de inversión: Especificar				
TOTAL GASTOS				

11. Subcontrataciones previstas

12. Descripción de otras ayudas y colaboraciones previstas

12 Sistemas de Calidad



INFORMACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS ENTIDADES
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ENTIDAD O CONFEDERACIÓN, FEDERACIÓN O AGRUPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

N° de años de experiencia en el desarrollo de programas de similar naturaleza al solicitado para la subvención en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria

En el caso de confederaciones, federaciones o agrupaciones, se tendrá en cuenta su experiencia o la de las entidades que la integren, teniendo en cuenta en este último caso que para alcanzar la puntuación anterior deben contar con experiencia exigida en cada uno de los tramos anteriores un mínimo del 20 % de las entidades integrantes.

CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD (imprescindible acreditación documental)

Cuenta con certificados de calidad en vigor de acuerdo con la norma ONG con calidad ISO 9001.2015, EFQM u otros sistema de calidad que garanticen el control de procesos y programas

☐ No cuenta con certificado

☐ Cuenta con certificado

En el caso de solicitudes de confederaciones, federaciones o agrupaciones, cuentan con certificado de calidad en la gestión

AUDITORÍA EXTERNA (imprescindible acreditación documental)

La entidad está sometida a auditoría externa de cuentas

☐ No está sometida

☐ Está sometida

En el caso de solicitudes de confederaciones, federaciones o agrupaciones, están sometidos a auditoría externa de cuentas

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Naturaleza del tipo de contrato de los trabajadores de la entidad



° total de personas trabajadoras de la entidad

N° de personas trabajadoras con contrato indefinido

N° de personas trabajadoras con discapacidad

N° de mujeres víctimas de violencia de género

Para determinar el número total de trabajadores, o el porcentaje de contratos indefinidos, y de trabajadores con discapacidad de las confederaciones, federaciones o agrupaciones se tendrán en cuenta la totalidad de los trabajadores de todas las entidades que las integran.

Mujeres víctimas de violencia de género

VOLUMEN DE INGRESOS PROCEDENTE DE LA FINANCIACIÓN OBTENIDA DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

Para el cálculo del porcentaje de la cofinanciación de las confederaciones, federaciones o agrupaciones, se tiene en cuenta el porcentaje de financiación obtenida por todas las entidades que la integran respecto del presupuesto total de todas ellas

PLANES DE IGUALDAD (imprescindible acreditación documental)

La entidad tiene un plan de igualdad en los términos previstos en la LO 3/2007, de 22 de marzo, y en el DL 2/2015, de 12 de febrero

☐ No cuenta con planes de igualdad

☐ Cuenta con planes de igualdad

En caso de solicitudes de confederaciones, federaciones o agrupaciones, cuentan con planes de igualdad

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 

ANEXO VI
MODELO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

REUNIDOS

- a) De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de la entidad _____ con domicilio en _____ RUEPSS - _____
- b) De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de la entidad _____ con domicilio en _____ RUEPSS - _____
- c) De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de la entidad _____ con domicilio en _____ RUEPSS - _____
- d) De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de la entidad _____ con domicilio en _____ RUEPSS - _____
- e) De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de la entidad _____ con domicilio en _____ RUEPSS - _____

(Añadir tantas entidades como tenga la agrupación)

Las partes se reconocen capacidad y legitimidad para convenir, para cuyo efecto

EXPONEN

1. Que el objetivo del presente acuerdo es constituir una agrupación sin personalidad jurídica a fin de obtener la condición de beneficiario de las convocadas mediante Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales

Que el artículo 8 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, establece que cuando se trate de paciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes suficientes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que transcurra el plazo de prescripción previsto en los artículos 35 y 63 de la presente ley.



3.- Que las entidades representadas por los firmantes reúnen los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales, sin perjuicio de los establecidos en el anexo I para cada línea subvencionada, pretenden llevar a cabo los siguientes programa/s y/o proyecto/s de inversión:

"-----"

"-----"

"-----"

(Añadir tantos programa/s y/o proyecto/s de inversión que pretendan realizar)

ACUERDAN

Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la ejecución del/de los programa/s y/o proyecto/s de inversión identificados en el apartado tercero anterior de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Las partes manifiestan su voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria identificada en el apartado primero.

Segunda.- Las partes identifican como representante legal de la agrupación a Don/Doña-----, con DNI-----. Este representante tendrá poder suficiente para cumplir con las obligaciones que, como entidad beneficiaria, corresponda a la agrupación.

Tercera.- La entidad coordinadora responsable de la agrupación ante la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia será----- con CIF-----. La responsabilidad de esta entidad se entiende sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las entidades que integran la presente agrupación respecto de las posibles obligaciones de reintegro en relación a la actividad subvencionada. Así mismo dichas entidades serán responsables de las infracciones administrativas que pudieran derivarse de la actividad subvencionada

Cuarta.- Con la firma del presente acuerdo los representantes de las entidades declaran individualmente y bajo su responsabilidad que dichas entidades cumplen a título individual todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 4.1 de la Orden, sin perjuicio de los establecidos en el anexo I para cada línea subvencionada. En especial, declaran no estar incurso en las causas de prohibición previstas en el apartado 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia.

Quinta.- Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a ejecutar los importes y porcentajes por entidad que se detallan a continuación para cada programa o proyecto de inversión:

Programa/proyecto de inversión:



Entidad	Compromisos de ejecución (materiales y financieros)	Porcentaje de subvención que les corresponderá
Total	100 % (compromisos financieros)	100 %

Añadir tantos programa/s y/o proyecto/s de inversión que pretendan realizar)

Sexta.- Las entidades firmantes se comprometen a mantener la vigencia del presente acuerdo desde la fecha de la firma hasta transcurrido el plazo de prescripción. No podrán disolverse hasta que transcurra el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de subvenciones, y 35 y 63 de la Ley 9/2007, de 13 de junio.

En prueba de conformidad con lo expresado en este acuerdo de colaboración, se firma por las partes comparecientes, por triplicado, en el lugar y fecha que se señalan:

_____, ____ de _____ de 2020.



Entidad ----- ----- Representante de la entidad Sello, nombre y apellidos	Entidad ----- ----- Representante de la entidad Sello, nombre y apellidos
Entidad ----- ----- Representante de la entidad Sello, nombre y apellidos	Entidad ----- ----- Representante de la entidad Sello, nombre y apellidos
Entidad ----- ----- Representante de la entidad Sello, nombre y apellidos	Entidad ----- ----- Representante de la entidad Sello, nombre y apellidos

(El documento debe firmarse por los/as representantes de todas las entidades en todas sus páginas).



REFORMULACIÓN/ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO DE SUBVENCIÓN

SA500A - SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES DE CARÁCTER SOCIOSANITARIO EN EL ÁMBITO DE LOS TRASTORNOS MENTALES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

PROGRAMA, IMPORTE SOLICITADO

PROGRAMA	IMPORTE SOLICITADO

Habiéndose comunicado la propuesta provisional de la orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales, y siendo el importe de la subvención propuesta inferior al solicitado:

- ☐ Acepta la subvención
- ☐ Desiste de la solicitud
- ☐ Reformula la solicitud (para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgada) en los siguientes términos:



RELACIÓN DE GASTOS

SA500A - SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES DE CARÁCTER SOCIO SANITARIO EN EL ÁMBITO DE LOS TRASTORNOS MENTALES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL: NÓMINAS

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	MES AÑO	IMPORTE LÍQUIDO	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FECHA DE PAGO
TOTAL IMPORTE IMPUTADO							

RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL: IRPF

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	MES AÑO	IRPF	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FECHA DE PAGO
TOTAL IMPORTE IMPUTADO							



Y aporta el presupuesto correspondiente:

GASTOS DE PERSONAL		GASTOS CORRIENTES	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL GASTOS PERSONAL		TOTAL GASTOS CORRIENTES	
IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA			

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 

RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL: SEGURIDAD SOCIAL

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA PROFESIONAL	MES	DESCUENTO SEG. SOCIAL TRABAJADOR	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FECHA DE PAGO
TOTAL IMPORTE IMPUTADO									

RELACIÓN DE GASTOS CORRIENTES:

Nº DE ORDEN	Nº DE FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE PAGO	ACREEDOR	NIF	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE IMPUTADO
TOTAL IMPORTE IMPUTADO								

FIRMA DE LA PERSONA O REPRESENTANTE



ur y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

CERTIFICACIÓN DE GASTOS

SA500A - SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES DE CARÁCTER SOCIO SANITARIO EN EL ÁMBITO DE LOS TRASTORNOS MENTALES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA:

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA:

Que los gastos que se justifican por un importe de

€ se ocasionaron en el desarrollo de las actividades

correspondientes al programa

y dichos gastos fueron debidamente abonados.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

FIRMA DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

Lugar y fecha

,

de

de



ANEXO X

MEMORIA DE ACTUACIÓN

Se adjuntará un archivo por cada programa en formato pdf y firmado electrónicamente con las siguientes características:

- Máximo de 25 páginas
- Margenes de 2 cm
- Letra Arial, tamaño 11
- Interlineado sencillo

APARTADOS:

1. Denominación del programa
2. Resumen del contenido del programa
3. Período de ejecución del programa
4. Número de personas beneficiarias directas del programa diferenciando por sexos
5. Actividades del programa, especificando las personas beneficiarias y las fechas de realización según el modelo:

Actividad	Personas beneficiarias	Fecha inicio	Fecha fin
		--/--/----	--/--/----
		--/--/----	--/--/----
		--/--/----	--/--/----
		--/--/----	--/--/----
		--/--/----	--/--/----

6. Localización territorial del programa

Provincia/s	Localidad/es	Personas beneficiarias

7. Estado de liquidación del programa, según el modelo

Concepto	Xunta de Galicia	Otras subvenciones	Financiación Propia	Total
A. Gastos de personal				
b. Gastos corrientes: Especificar				
c. Dietas y Gastos de viaje				
d. Gestión e administración				
TOTAL GASTOS				



8. Objetivos previstos, cuantificados

Objetivo	Indicador	Resultado esperado	Resultado obtenido

9. Resultados obtenidos cuantificados y valorados**10. Desviaciones respecto al programa inicial presentado**